

Caja General de Ahorros de Granada, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2011

I.-

1) *Aprobar la formulación de las cuentas anuales, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, compuestas por el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión de 2010, suscritas por los Administradores de la Caja General de Ahorros de Granada, y elevadas a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 24 de febrero de 2011.*

2) *Aprobar la propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2010, y elevada a la Asamblea General por el Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión de 24 de febrero de 2011, conforme al siguiente desglose:*

<i>Distribución:</i>	<i>Ejercicio 2010</i>
<i>- A Reservas Generales</i>	<i>17.144 miles de euros</i>
<i>- Fondo de Obra Social</i>	<i>5.730 miles de euros</i>
	<i>=====</i>
TOTAL	22.874 miles de euros

II.-

1) *Aprobar la liquidación del Presupuesto de Obra Social correspondiente al año 2010, así como la Memoria de actividades de la Obra Social del Ejercicio 2010, elevada a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 24 de mayo de 2011.*

2) *Aprobar los Presupuestos, Objetivos y Programación de Actividades para el Ejercicio 2011 de la Obra Social, por un importe total de 16.703.743,13 euros, de los que 5.730.000 euros corresponden a dotación con cargo a beneficios del ejercicio 2010 de CajaGRANADA y 10.973.743,13 euros a fondos propios constituidos en ejercicios anteriores e ingresos externos previstos, elevados a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 24 de febrero de 2011.*

3) *Autorizar al Consejo de Administración para que, en ejecución de dicho presupuesto, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de inversiones o de los gastos de mantenimiento de obras, siempre y cuando las mismas no excedan de un diez por ciento del presupuesto anual, conforme al artículo 136 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.*

4) *Para el período que medie entre el inicio del ejercicio económico y la preceptiva autorización por el titular de la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, facultar al Consejo de Administración de la Entidad a aprobar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable, que deberán, asimismo, ser autorizadas por el titular de la citada Dirección General.*

5) *Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2010, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

6) *Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2011 de la Fundación CajaGRANADA, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

7) *Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2010, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

8) *Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2011 de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

9) *Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2010, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

10) *Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2011 de la Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía, elevado a la Asamblea General por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.*

III.- *Aprobar las Líneas de Actuación contenidas en el "Plan Anual de Actuación de 2011"*

IV.-

1) *Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de abril de 2011, por el que se nombraba a Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54414, Inscripción 96ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692, domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, y con CIF B-79104469, como auditor externo de cuentas de la Caja General de Ahorros de Granada, renovando su nombramiento por un período de un año, a contar desde el uno de enero de dos mil once, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once.*

2) *Facultar al Presidente de la entidad, Don Antonio Jara Andréu, y al Director General de la misma, Don Ramón Martín López, de forma solidaria, para realizar los actos y otorgar y suscribir los documentos públicos o privados necesarios o convenientes, conducentes a la completa ejecución del precedente acuerdo hasta su inscripción en el Registro Mercantil.*

V.- *Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2010, por el que se acordó que la retribución asignada por el ejercicio de las funciones correspondientes a las áreas y unidades adscritas a la Secretaría General, atribuidas al Vocal Don José Antonio Montilla Martos, fuera la establecida para el cargo de Director General Adjunto, aplicándosele las limitaciones retributivas que correspondan.*

VI.- Proclamar como Vocal, titular y suplente, del Consejo de Administración de la Entidad, en representación del Grupo de Personal, de:

Titular: D. Francisco Bernardino Herrero Robles

Suplente: D. José Javier García Sánchez

VII.- Modificar los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada a fin de adaptarlos al Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, y a la normativa autonómica.

VIII.- Aprobar la segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de los activos y pasivos afectos a su obra benéfico social, a favor de Banco Mare Nostrum, S.A. y el consiguiente ejercicio indirecto de la actividad financiera, conservando su condición de caja de ahorros.

IX.- Igualmente, la Asamblea General designó, conforme a la Ley y a los Estatutos de la Entidad, los interventores y sus correspondientes suplentes, a fin de aprobar el Acta de la Asamblea.

Granada, a 30 de mayo de 2011

José Antonio Montilla Martos
Secretario General